

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°. 8938, de fecha 26 de septiembre, se designó Ministro de Relaciones Exteriores y Culto con carácter interino, al señor Gral. David La Fuente Soto, actual Ministro de Defensa Nacional;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, dentro del proceso revolucionario del país, es necesario nombrar al titular de dicha Cartera;

Que, para tal fin han sido considerados los méritos personales que garanticen el fiel cumplimiento del Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas de la Nación;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO En uso de la atribución conferida al señor Presidente de la República por el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, designase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al señor Gral. de Brigada César Ruiz Velarde, debiendo jurar y tomar posesión de su cargo en el día.

El señor Ministro-Secretario General del Gobierno Revolucionario, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Dr. Oscar Bonifaz.